



Repartidores se manifiestan en San Lázaro por reforma que les daría seguridad social

Un numeroso grupo de repartidores que trabajan mediante el uso de aplicaciones móviles se manifestó este miércoles frente a la sede de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de México, con el fin de exigir a las y los legisladores que se realice una modificación al proyecto de reforma con el que se plantea darles cobertura social y otros beneficios.

En concreto, lo que las y los manifestantes exigieron es que en la reforma planteada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se contemple la incorporación de un sistema dual, mismo que les daría la libertad de elegir si desean o no afiliarse al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como mantener un esquema de trabajo independiente.

La manifestación se llevó a cabo durante el mediodía, cuando los repartidores de aplicaciones como Uber, Didi y Rappi, arribaron a San Lázaro luego de partir desde el Archivo General de la Nación a bordo de sus motocicletas.

Ya en el lugar, fueron recibidos por el Diputado Arturo Ávila, vocero del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, y la Diputada Maiella Gómez, presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

Durante cerca de una hora, los legisladores sostuvieron una conversación con representantes del grupo de manifestantes, tras lo cual acordaron llevar a cabo más encuentros y sostener un canal abierto de comunicación.

“Nos dijeron que llegamos muy a tiempo, aún no está instalada la Comisión del Trabajo en la Cámara de manera formal, entonces estamos contribuyendo desde abajo. No vamos a pedir nada que los repartidores no acepten y no vamos a aceptar nada que ellos no quieran aceptar”, comentó uno de los repartidores luego de la reunión.



De acuerdo con lo que expresaron las y los manifestantes, lo que se busca es no estar atados a un esquema mediante el cual una parte de su sueldo se retendría para el pago de su seguro social, además de verse obligados a laborar con base en un horario fijado por cada plataforma digital.

“Todos tenemos la libertad de elegir si nos conviene el Seguro Social o no nos conviene. Eso ya es de cada quién. Hay repartidores que deciden tratarse en un hospital privado y también tenemos buena alianza con el IMSS-Bienestar, esa es decisión de cada uno”, mencionó al respecto una de las representantes del grupo.

PROTEGEN A REPARTIDORES

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó el pasado 16 de octubre la iniciativa de proyecto de decreto a la Ley Federal del Trabajo en materia del trabajo en las plataformas digitales, como Uber y Didi, la cual contempla que las personas que laboran bajo esta modalidad tengan cobertura de salud y accedan a otros beneficios establecidos en la legislación, como el reparto de utilidades.

“Por una parte las personas trabajadoras tendrán protección contra accidentes de trabajo en el IMSS durante cada viaje, esto beneficiará a 658 mil personas trabajadoras. Por otro parte, las que tienen con al menos un salario mínimo tendrán todos los derechos establecidos en la LFT, beneficiando a más de 273 mil personas y sus familias”, destacó Marath Bolaños López, Secretario del Trabajo y Previsión Social, al presentar la iniciativa.

La Presidenta recalcó que con esta iniciativa se beneficiará a 658 mil trabajadoras y trabajadores que están vinculados con las plataformas digitales, pues se les dará seguridad.

“No puede haber un esquema de trabajo que esté fuera de la Ley, estas plataformas generaron una manera de incorporar a estos trabajadores de una forma que nada tiene que ver con la Ley, se contratan como socios solo para no darles los beneficios de la Ley y el objetivo de esta iniciativa es regularlos.



Algunos trabajan dos horas la día, otros más y todo eso tiene que ser regulado. Esto no se hizo aislado, el objetivo de esta Ley es que tengan derecho al reparto de utilidades, al IMSS. Estamos mejorando las condiciones de vida”.

“MERCEN LA COBERTURA”, DICE SECRETARIO

El Gobierno que encabeza la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo está en busca de que se reconozca la relación laboral para repartidores de aplicaciones digitales, así lo explicó Marath Baruch Bolaños, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

En entrevista con el programa Los Periodistas que se transmite por el canal de Youtube SinEmbargo Al Aire, detalló que la propuesta de legislación permitirá “la cobertura para las personas trabajadoras de plataformas digitales”, misma que tiene un impacto en cerca de 658 mil personas que son empleadas a través de estas plataformas, esto con base en datos de Servicio de Administración Tributaria”.

“Todos tienen esta cobertura [a los servicios de salud para casos de accidentes laborales] de entrada que es para que, en el caso de que se presente así la necesidad, la cobertura correspondiente accidentes de trabajo, esto como les digo también establece evidentemente la existencia o el reconocimiento de la existencia de una relación laboral subordinada”, subrayó.

El Secretario subrayó que la intención es brindar derechos laborales a las empleados que en plataformas digitales se desempeñen como repartidores, sin que se contemple el tiempo de conexión, sino los ingresos generados al mes, que deben ser igual o mayores a un salario mínimo, con lo que podrán acceder a derechos en materia de salud, pero también con la posibilidad de que puedan aspirar a un crédito de vivienda y al derecho a una pensión.

<https://www.sinembargo.mx/30-10-2024/4569273>